



La consejera de Medio Ambiente, con el delegado provincial Ignacio Trillo, ayer en Málaga. / ANTONIO PASTOR

Los técnicos del Infoca de este verano están todavía formándose

La consejera justifica los cambios que benefician a la empresa Egmasa

SILVIA MORENO SEVILLA.— Los cambios que ha introducido la Junta de Andalucía en el plan Infoca para beneficiar a su empresa pública Egmasa van a provocar que este verano el dispositivo para la extinción de incendios quede en manos mucho más inexpertas que en campañas anteriores.

De hecho, cuando faltan tan sólo dos días para el inicio de la época de «extremo peligro» del plan Infoca, una treintena de trabajadores se encuentran estos días recibiendo cursos de formación organizados por Egmasa en Archidona, en el hotel 'Los Borbollones' del Centro de Actividades Cinagéticas, según pudo comprobar este diario.

No son los únicos, ya que la empresa pública Egmasa se encuentra ahora en pleno proceso de selección y formación de su personal, de manera que, este verano, los técnicos del Infoca que van a intervenir ante cualquier incendio que se declare en Andalucía van a ser trabajadores que todavía están formándose.

Estos empleados de Egmasa son

los que van a sustituir a los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, algunos con más de veinte años de experiencia en la dirección técnica de la extinción. Los trabajadores que están ahora formándose serán «técnicos de operaciones», que son los responsables de los retenes.

Pese a la inexperiencia del nuevo personal, que ha motivado incluso la denuncia del Sindicato Andaluz de Funcionarios ante el Defensor del Pueblo andaluz, de la que informó ayer este diario, la consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Covas, aseguró ayer que «la participación directa en el campo» para la extinción de incendios «la tienen que hacer los mejores profesionales, los que estén preparados y los que estén instruidos en el Centro Andaluz del Fuego».

Así, expuso que, en estos momentos, «sobre el papel» un ingeniero de Montes que sea funcionario de la Junta de Andalucía y que trabaje en una Consejería «podría dirigir la extinción de incendios fo-

restales», por lo que «desde 1998 se viene trabajando en la profesionalización y especialización de las personas que trabajan en el dispositivo y nos faltaba por dar un último salto que incidiera directamente en la especialización».

Covas añadió, en declaraciones a Europa Press, que «en Madrid se ha aprobado la Ley Forestal, que dice que la dirección técnica de un incendio debe corresponder a especialistas en la extinción, no funcionarios, y eso es lo que hemos hecho en la Consejería».

Sin embargo, la ley andaluza establece expresamente que «la dirección técnica de los trabajos de extinción de incendios forestales le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente» y no a su empresa pública Egmasa.

Por eso, las fuentes sindicales consultadas están convencidas de que los cambios que quiere introducir la Junta son ilegales, ya que van en contra de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

La consejera Naranjo niega que el casino de Sevilla vaya a invertir en Jaén

MARÍA TAJADURA JAÉN.— Tras la polémica generada por la sentencia del Tribunal Supremo que anula la adjudicación del casino de Sevilla, la consejera de Gobernación, Evangelina Naranjo, negó ayer que Gran Casino Aljarafe, la empresa adjudicataria, tenga previsto realizar actuaciones de patronazgo en la provincia de Jaén.

«Tal y como contempla la ley, el propio decreto de adjudicación del casino, y tal y como salió el concur-

so hace diez años, las actuaciones de carácter social que tiene previstas la empresa son en los 30 kilómetros de radio de acción del casino de Tomares en la provincia de Sevilla. No contempla ninguna actuación en la provincia de Jaén» subrayó.

La consejera recordó que se trata de una sentencia judicial de unos hechos que ocurrieron hace diez años y que ahora está siendo abordada por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.

«Lo único que nos preocupa son los 342 puestos de trabajo [del casino]. A partir de ahí, estudiaremos la sentencia y las acciones que tengamos que emprender», añadió.

Evangelina Naranjo, que comparecerá en el Parlamento andaluz para dar explicaciones de este asunto a instancias del PP, criticó a los diputados de este partido. «Hay diputados que se esconden detrás de su acta para decir lo que le parece bien o mal de una forma impune», afirmó.

TRES AVISOS FRANCISCO ROBLES

1981 de Orwell

George Orwell, que publicó en 1937 *Homenaje a Cataluña*, ha sido rescatado por los reformadores del Estatuto de Andalucía para su campaña de propaganda. Le han quitado tres años a 1984, el libro en el que denunciaba un hipotético régimen totalitario controlado por el ojo siempre avizor del Gran Hermano. Orwell describe con minuciosidad de orfebre la manipulación de la información que le permite al régimen cambiar la historia. Las promesas siempre se cumplen, ya que se tergiversa el pasado para que cuadre lo prometido con lo cumplido. Así cualquiera...



exigía la aprobación por mayoría absoluta del censo en todas y cada una de las ocho provincias andaluzas, había sido aprobada por la UCD... y por el mismísimo PSOE. No fue una trampa de las desnortada -aunque fuera por el sur- UCD, sino una estrategia de los dos partidos mayoritarios de entonces para que la autonomía plena sólo llegara a Cataluña, el País Vasco y Galicia. Luego cambiaron de opinión los socios para aprovechar el tirón popular. Y hasta hoy.

Eso fue lo que sucedió en 1980, año en el que no se aprobó ningún Estatuto. Este llegaría en 1981, y fue elaborado por los siete ponentes de Carmona: no confundir con los siete niños de Ercija. Angel López, Miguel Angel Pino y José Rodríguez de la Borbolla, tridente del PSOE; Carlos Rosado y Pedro Luis Serrera, doble pivote de la UCD; Juan Carlos Aguilar, del PSA, hoy PA; y Javier Pérez Royo, que entonces era del PCA, hoy IU. Hasta aquí los datos objetivos, fríos, racionales, históricos. Si Chaves, Zapatero y Monteseirín se confunden, que se desdigan. Si no, tendremos que sospechar que los métodos de Orwell siguen instalados entre nosotros.

La misma UCD que rechazó la vía del artículo 151 participó activamente en la redacción del Estatuto de 1981 y pidió el sí en las urnas. El subidón del 28-F había quedado atrás, y en el referéndum de aprobación del Estatuto la abstención llegó al 46,6%. Pero el Estatuto había sido consensuado por el cien por cien de las fuerzas con representación parlamentaria. Así pues, las diferencias saltan a la vista. No estamos ante el mismo panorama por mucho que se empeñen los orwellianos propagandistas del partido. Que no nos engañen más, que ya somos mayorcitos. Y que dejen su falsa verborrea, pues la historia no puede cambiarse por mucho que se empeñen. A ver si le hacen caso al cartel que cuelga en el tablón de anuncios de un centro oficial de la Junta: «Prohibido decir tonterías; con hacerlas ya es suficiente».

Si no hiciera más por los que tienen menos, no sería IO.



Intermón Oxfam
IO

Llámanos al 902 330 331

www.intermonoxfam.org